



**ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON
ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y PREVENCIÓN
DEL ENVEJECIMIENTO PATOLÓGICO DEL LEVANTE**

N^a Ref^a.: Orden de 4 de abril 2023 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación del transporte público de viajeros a personas con discapacidad intelectual y profesionales en la Región de Murcia, para el ejercicio 2023 (BORM, núm. 86 de 15/04/2023).

Procedimiento 1309

Pongo en su conocimiento que, con fecha 14/12/2023, ha sido dictada ORDEN de concesión de las subvenciones relativas al procedimiento de referencia, en virtud de la cual se concede a esta asociación la siguiente subvención:

| | |
|--|------------------|
| ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y PREVENCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO PATOLÓGICO DEL LEVANTE G30704258 | 3.539,00€ |
|--|------------------|

El pago de la subvención se realizará con carácter de pago anticipado. Para justificar la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirve de fundamento a la concesión de la subvención, los beneficiarios deberán presentar antes del 1 de marzo de 2024, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes la siguiente documentación: certificado emitidos por la empresas de transporte público correspondientes, en el que consten los billetes emitidos, el importe abonado y el trayecto realizado durante el periodo subvencionable que abarca desde 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Orden pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado o ser impugnada en recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime conveniente.

LA JEFA DE UNIDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO
FDO: JOSEFA MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ
(Documento firmado electrónicamente al margen)

15/12/2023 09:25:36

MARTINEZ PEREZ, JOSEFA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-94ee4d67-9b23-9d9f-1564-0050569b34e7

